



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES



Comodoro Rivadavia, 01 de julio de 2010.-

VISTO:

La Resolución CDFCN. N° 247/10.

La nota entrada a FCN. N° 2196/10 presentada por el Lic. Pablo Ledesma, solicitando el aval académico de las II Jornadas Patagónicas de Biología, I Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales y IV Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas a realizarse entre los días 20 y 23 de septiembre de 2011 en la ciudad de Trelew, y

CONSIDERANDO:

Que la nota presentada informa sobre lo solicitado por la Resolución CDFCN. N° 247/10.

Que existe el acuerdo de la Jefa del Departamento Biología General.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Avalar las **II Jornadas Patagónicas de Biología, I Jornadas Patagónicas de Ciencias Ambientales y IV Jornadas Estudiantiles de Ciencias Biológicas** a realizarse entre los días 20 y 23 de septiembre de 2011 en la ciudad de Trelew.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 330/10.-


Dra. Fabiana Estroza Beldi
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales


Dra. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U.N.P.S.J.B.